



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SARGENTES DE LA LORA

Solicitada por don Ananías Rodríguez Manjón licencia ambiental para ampliación de la actividad en 60 colmenas movilizadas de tipo Langstroth, emplazadas en el polígono 521, parcela 5.278 de Sargentos de la Lora.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de veinte días, desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante horario de oficina.

En Sargentos de la Lora, a 16 de septiembre de 2013.

El Alcalde,
Leoncio Ruiz Peña